



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CDECO N° 404/16

Salta, 02 de Diciembre de 2016

EXPEDIENTE. N° 6591/16

VISTO: el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple temporario para la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión a Derecho III Modulo II, llamado por Res. CDECO N° 335/16, y

CONSIDERANDO

Que se han excusado los Cres. Sergio Armando Simesen, Hermandina Egüez y Miriam Campastro de constituir la Comisión Asesora.

Que, en consecuencia, como los docentes Marcelo Isaac Jallés y Julio Eduardo Aramayo Alberto pasan a ser miembros titulares de la Comisión Asesora mencionada, esta queda sin miembros suplentes.

Lo establecido por el Art. 21 de la Res. 280/89 – Reglamento de Concursos interinos de esta Facultad que dice: *Recibida la excusación el Decano procederá a sustituirlo por el suplente, y si considera conveniente solicitará la designación de un nuevo suplente.*

Que ante la posibilidad de una nueva excusación o que algún Jurado esté imposibilitado de constituir el mismo resulta aconsejable incorporar nuevos miembros a la Comisión Asesora en carácter de suplentes.

Que los Profesores Carlos Mannasero, Jorge Damarco, Giselle Courtade y Daniel Pérez son docentes de trayectoria de otras Universidades Nacionales según se desprende de los Curriculum Vitae adjuntos de fs. 60 a 115.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 18/16 de fecha 29.11.16, **resolvió:**

- a) **Aprobar** el Despacho N° 307/16 (MOFICADO) de la Comisión de Docencia, investigación y Disciplina, que corre a fs. 116 del expediente de referencia por el cual se aconseja: Aprobar proyecto de Resolución de fs. 58 y 59 por el cual se reemplaza a los docentes CPN Miriam Campastro, CPN Sergio Simesen de Bielke y CPN Hermandina Egüez como miembros titulares de la Comisión Asesora del presente concurso.
- b) **Incorporar al Cr. Oscar Reynaldo Ale** como miembro titular de la Comisión Asesora que sustanciará el concurso para la cobertura de un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Salta.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

404.16



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones de los los Cres. Sergio Armando Simesen, Hermandina Egüez y Miriam Campastro de constituir la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple temporario para la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión a Derecho III Modulo II, llamado por Res. CDECO N° 335/16.

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR como miembros suplentes a la Comisión Asesora aprobada por Res. CDECO N° 335/16 a los siguientes docentes, por las razones expuestas en el exordio:

| | |
|------------------------|---------------------------------|
| Cr. Oscar Reynaldo Ale | Universidad Nacional de Salta |
| Prof. Giselle Courtade | Universidad Nacional de Tucumán |
| Prof. Carlos Manassero | Universidad Nacional de Córdoba |
| Prof. Jorge Damarco | Universidad de Buenos Aires |
| Prof. Daniel Pérez | Universidad de Buenos Aires |

ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER a los postulantes inscriptos en el acta de cierre de fs. 53 a los efectos de dar cumplimiento al plazo establecido por el Art. 20 de la Res CDECO N° 280/89, podrán hacer los de los tres días hábiles de notificados de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE a los Cres. Sergio Armando Simesen, Hermandina Egüez y Miriam Campastro, a los demás miembros de la Comisión Asesora, a los postulantes inscriptos mencionados en acta de cierre de fs. 53, a los profesores designados en el Art 2 y a otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv
R
eo


Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. de Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa.